



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 24/13

ABR-MAY/2013

Período: 29/04 al 03/05/2013

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto. A/C.Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 24/MAYO/13

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 24/2013

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 29/04 al 03/05/13.-

DCTO. Nº 283 (29/04/2013): Declarando de Interés Municipal el *Campeonato Internacional de Patinaje Artístico “OPEN ARGENTINA 2013”* a llevarse a cabo entre los días 23 al 28 de Abril de 2013 en el Predio Ferial Catamarca.-

DCTO. Nº 284 (29/04/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL - (\$ 7.000,00.-), a favor de la Señora MARIA ADRIANA CARRIZO, DNI. Nº 18.506.539, ayuda destinada a su hija MARIA FERNANDA QUINTAR CARRIZO, estudiante de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, quien ha sido beneficiada por una Beca de Estudios para representar a Catamarca y Argentina en la UNINORTE en la Ciudad de Barranquilla-Colombia.-, y autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 285 (29/04/2013): Autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico para que proceda al pago de la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CON/100 CENTAVOS (\$ 7.900,00.-), a favor de la Presidenta de la Comisión Organizadora CIRiDe, Dra. ADRIANA NIZ, DNI. Nº 13.398.165, quien solicita colaboración para la contratación del servicio de traducción simultánea en el Congreso Internacional sobre Riesgos de Desastres y Desarrollo Territorial Sostenible, Congreso declarado de Interés Municipal, a llevarse a cabo entre los días 22 al 24 de Abril del corriente año en esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 286 (29/04/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5553/13, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a practicar las operaciones de mensura para prescripción adquisitiva y mensura para desafectación de dominio público y su posterior registración en la Administración General de Catastro Provincial, toda vez que el trámite administrativo requiera de dicha documentación técnica para su continuidad y/o resolución.-

DCTO. Nº 287 (29/04/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5562/13, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se incorporan los artículos 5º Bis y 24º Bis a la Ordenanza Nº 3943/05, sobre la Reglamentación del Funcionamiento de Guarderías y Jardines Maternales.-

DCTO. Nº 288 (29/04/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5563/13, dictada por el Concejo Deliberante, mediante la cual se dispone la doble circulación en la calle Valle Viejo de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 289 (30/04/2013): Otorgando subsidios por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00.-), a favor de cada una de las instituciones que se detallan: CEJAS, LEONOR, DNI. Nº 16.276.232, DIAZ, LUIS, DNI. Nº 27.341.462, BONADER, GRISELDA, DNI. Nº 31.397.330, MALDONADO, ANA, DNI. Nº 29.104.326, SECO, CECILIA, DNI. Nº 33.049.562, ROBLES, INES, DNI. Nº 6.028.103 (CENTRO VECINAL DOMINGO F. SARMIENTO), GOMEZ, SERGIO, DNI. Nº 20.755.659 (CENTRO VECINAL TODOS JUNTOS TODOS), DIAZ, ANGEL OMAR, DNI. Nº 16.318.648



(SOCIEDAD FOMENTO VILLA CUBAS), ARENA, LUIS, DNI. Nº 23.859.948, BUSTAMANTE, SILVIA, DNI. Nº 18.520.465 (COMEDOR BANDA DE VARELA), DIAZ, LUIS, DNI. Nº 14.899.209 (COOP. SAN ISIDRO), BAZAN, ROSA DEL VALLE, DNI. Nº 18.399.371, ROMANO, FANNY, DNI. Nº 16.314.341, TAPIA, DANIEL, DNI. Nº 20.588.847, CASTRO, JUANA ROSA, DNI. Nº 11.682.722, AGUERO, ANALIA, DNI. Nº 20.924.230, CARRIZO, MARIA ALEJANDRA, DNI. Nº 24.309.159, SILVA, ANTONIA DEL CARMEN, DNI. Nº 18.060.523, ROMERO, JORGE, DNI. Nº 23.854.737 (CLUB DEPORTIVO MORO), ARANDA CLAVERIE, MARISA, DNI. Nº 35.286.234 (MUNI HOCHEY) y por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00.-) a favor de: NAZAR DE TULA, ANTONIA, DNI. Nº 12.562.031, BARRERA, ANGELA VERONICA, DNI. Nº 29.414.488, DENETT, DANIEL, DNI. Nº 30.504.893, HERRERA, SERGIO GUILLERMO, DNI. Nº 29.414.436, SORIA, HECTOR PASCUAL, DNI. Nº 18.341.784, SORIA, DEL HUERTO MARIA, DNI. Nº 17.428.447, ELIZONDO, DALMA VIRGINIA, DNI. Nº 38.628.620, GOMEZ, HUGO ARMANDO, DNI. Nº 34.915.132, CANO, JUAN CRUZ, DNI. Nº 33.695.425, LOBO, LUCIANA, DNI. Nº 35.500.761, VIZCARRA, GONZALO, DNI. Nº 27.917.168, SILVA, JOSE LEANDRO, DNI. Nº 18.399.375, VELARDEZ, DIEGO ALBERTO, DNI. Nº 26.373.626, PONTIFICE, MARTHA NELLY, DNI. Nº 11.779.833, ASTRADA, ADRIANA DEL VALLE, DNI. Nº 25.511.439, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL (\$ 77.000,00.-).

DCTO. Nº 290 (30/04/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5566/13, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se dispone la instalación en las diferentes paradas de colectivos y/o garitas, de carteles indicadores de las líneas de transporte público de pasajeros y su recorrido.-

DCTO. Nº 291 (30/04/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5579/13, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se exime del pago de la Contribución que Incide sobre los Inmuebles, a la Sra. ALTAMIRANDA, MARIA ELENA, DNI. Nº 92.991.184, con domicilio en calle Mendoza Nº 49, MC. Nº 07-21-10-6719, por el período 2009/06 y la Contribución Anual 2012 y a la Sra. GUILLERMINA ROSA DE VERA, DNI. Nº 1.929.400, con domicilio en calle Mendoza Nº 49, MC. Nº 07-21-10-2079, por el período 01/2009 al 06/2011 y la Contribución Anual 2012.-

DCTO. Nº 292 (02/05/2013): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Director de Rentas, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el CPN: MARIANO GERMAN TOLEDO, DNI. Nº 31.450.510.-

DCTO. Nº 293 (02/05/2013): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de Sub---
----- Directora de Tesorería, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la CPN. PAOLA BALOCCO, DNI. Nº 31.310.477.-

DCTO. Nº 294 (02/05/2013): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Director de Desarrollo Económico, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el LIC: CARLOS ADRIAN SERAFINI, DNI. Nº 23.132.884.-

DCTO. Nº 295 (02/05/2013): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Directora de Suministro y Contrataciones, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la CPN. SUSANA DEL VALLE REYES, DNI. Nº 18.399.332.-



DCTO. N° 296 (02/05/2013): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Director de Presupuesto, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo
Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el CPN.
FERNANDO ALBERTO AROCA, DNI. N° 14.899.184.-

DCTO. N° 297 (02/05/2013): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -
----- Administrador de Obras y Mantenimiento de Edificios Públicos,
área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando
del Valle de Catamarca, presentada por el ARQ. JUAN MARTIN BOCHATEY, DNI. N°
26.420.245.-

DCTO. N° 298 (02/05/2013): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Administrador de Frentes y Veredas, dependiente de la Dirección
de Obras Públicas, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad
de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. GUIDO MARTIN
BARRIONUEVO, DNI. N° 22.515.245.-

DCTO. N° 299 (02/05/2013): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Director de Obras Públicas, área Secretaría de Obras Públicas y
Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada
por el ARQ. PAULO CARABUS, DNI. N° 26.187.520.-

DCTO. N° 300 (02/05/2013): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Asesor de Intendencia-Cat.24-, área Intendencia Municipal de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el ING. EDUARDO
ALEJANDRO NIEDERLE, DNI.N° 18.187.916.-

DCTO. N° 301 (02/05/2013): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Administrador del Instituto de Crédito Municipal, área Secretaría
de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de
Catamarca, presentada por el CPN. RAFAEL PONZO FLORIMONTE, DNI. N° 27.351.588.-

DCTO. N° 302 (02/05/2013): Modificando Estructuras Orgánicas de las Secretarías de Hacienda
----- y Desarrollo Económico y de Obras Públicas y Planeamiento
Urbano.- PUBLICADO EN BOLETIN ESPECIAL N° 25/13.-

DCTO. N° 303 (02/05/2013): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Directora de -
----- Contrataciones de Bienes y Almacenes, área Secretaría de
Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca,
a la CPN. SUSANA DEL VALLE REYES, DNI. N° 18.399.332.-

DCTO. N° 304 (02/05/2013): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Directora de -
----- Contrataciones de Obras y Servicios, a la CPN. PAOLA
BALOCCO, DNI. N° 31.310.477.-

DCTO. N° 305 (02/05/2013): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Director de --
----- Desarrollo Humano, Capacitación y Empleo, al LIC. CARLOS
ADRIAN SERAFINI, DNI. N° 23.132.884.-

DCTO. N° 306 (02/05/2013): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Directora de -
----- Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Contaduría,
área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del
Valle de Catamarca a la CPN. SORIA, Verónica Edith, DNI. N° 27.142.898.-



DCTO. Nº 307 (02/05/2013): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Director de -----
----- Obras y Mantenimiento de Edificios Públicos, dependiente de la
Dirección General de Obras por Administración, área Secretaría de Obras Públicas y
Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al ARQ.
JUAN MARTIN BOCHATEY, DNI. Nº 26.420.245.-

DCTO. Nº 308 (02/05/2013): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de -----
----- Administradora de Patrimonio Municipal, dependiente de a
Dirección de Contrataciones de Bienes y Almacenes, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo
Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la DRA. MARA
ALEJANDRA MURUA, DNI. Nº 33.049.260.-

DCTO. Nº 309 (02/05/2013): Designando al CPN. FERNANDO ALBERTO AROCA, DNI. Nº -
----- 14.899.184 a partir de la fecha en el cargo de Director de Tesorería
“en comisión”, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San
Fernando del Valle de Catamarca, hasta tanto el Concejo Deliberante le otorgue el acuerdo
definitivo.-

DCTO. Nº 310 (02/05/2013): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Director de --
----- Baldíos y Veredas, dependiente de la Dirección General de Obras
por Administración, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al SR. GUIDO MARTIN
BARRIONUEVO, DNI. Nº 22.515.245.-

DCTO. Nº 311 (02/05/2013): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Director -----
----- General de Obras por Administración, área Secretaría de Obras
Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca,
al ARQ. PAULO CARABUS, DNI. Nº 26.187.520.-

DCTO. Nº 312 (02/05/2013): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Director -----
----- General de Obras por Contrato, área Secretaría de Obras Públicas
y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Ing.
EDUARDO ALEJANDRO NIEDERLE, DNI. Nº 18.187.916.-

DCTO. Nº 313 (02/05/2013): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Director del -
----- Instituto Municipal de Crédito Social, área Secretaría de Hacienda
y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al CPN.
RAFAEL PONZO FLORIMONTE, DNI. Nº 27.351.588.-

DCTO. Nº 314 (02/05/2013): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Director -----
----- General de Rentas, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo
Económico, al CPN. MARIANO GERMAN TOLEDO, DNI. Nº 31.450.510.-

DCTO. Nº 315 (02/05/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL -
----- (\$ 15.000,00.-), a favor del Centro de Instrucción de Vuelo
Catamarca, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la
correspondiente Orden de Pago, a favor del Presidente de la Institución, SR. JUAN
GUILLERMO DRE, DNI. Nº 11.366.556.-

DCTO. Nº 316 (02/05/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL --
----- (\$ 4.000,00.-), a ser distribuido en la suma de PESOS DOS MIL



(\$ 2.000,00.-), a favor de cada una de las beneficiarias: SRA. IRMA AGUEDA PALACIO, DNI. Nº 5.577.417 y SRA. OLGA NELLY HERRERA, DNI. Nº 14.602.167, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor de las beneficiarias mencionadas.-

DCTO. Nº 317 (03/05/2013): Otorgando subsidios por la suma de PESOS DOSCIENTOS -----
----- CINCUENTA (\$ 250,00.-) a favor de la Sra. LOPEZ, YESICA PAOLA, DNI. Nº 36.504.142 y por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-) a favor de cada una de las personas que se detallan: ACEVEDO, ELENA NOEMI, DNI. Nº 14.239.636, YAPURA, CARLOS ALBERTO, DNI. Nº 25.302.029, CARRIZO, VERONICA DE LOS ANGELES, DNI. Nº 27.155.600 y TELLO, NATALIA MARCELA, DNI. Nº 37.306.711, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00.-)

DCTO. Nº 318 (03/05/2013): Otorgando subsidios por la suma de PESOS CUATROCIENTOS -
----- (\$ 400,00.-), a favor de las personas que se detallan: PEDRAZA, LILIANA ERNESTINA, DNI. Nº 16.193.388, SIAREZ, OLINDA DEL CARMEN, DNI. Nº 24.383.060, DIAZ, LUISA ANA, DNI. Nº 24.605.021, MANSILLA, VANESA DE LOS ANGELES, DNI. Nº 31.231.066, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00.-).-

DCTO. Nº 319 (03/05/2013): Reconociendo el pago del Adicional por Subrogancia, por el -----
----- período de Cuarenta y Nueve (49) días a partir del 25 /Junio/2012, a favor del agente SALCEDO, Marcelo Martín, Leg. Nº 5192, perteneciente a la División Archivo, dependiente del Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo-Administración de Intendencia Municipal-

DCTO. Nº 320 (03/05/2013): Adscribiendo a partir del día 14 de Marzo de 2013 hasta el día 31 --
----- de Diciembre de 2012, a la agente CARMEN ELBA CALASCIBETTA, DNI. Nº 04.789.289, Leg. Nº 4713, dependiente de la Dirección de Administración y Planeamiento Educativo, área Secretaría de Educación, para que cumpla servicios en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. Nº 321 (03/05/2013): Disponiendo Sumario Administrativo a la agente VELIZ, MARIA -
----- ESTHER, Leg. Nº 4548, dependiente de la Dirección de Policía Municipal, tendiente a esclarecer sustracción de motovehículo marca HONDA WADE 110CC., Dominio HMV-617, sustraído en la vía pública el día 10 de Abril del año 2012, en el momento que se encontraba bajo la guarda y custodia de la citada agente.-

DCTO. Nº 322 (03/05/2013): NO HACIENDO LUGAR a la petición de pago del Adicional por
----- Tareas de Obras y Servicios Públicos, efectuada por el agente RODRIGUEZ, OSCAR ROBERTO, Leg. Nº 3147, DNI. Nº 14.601.857 y NO HACIENDO LUGAR a la petición de pago del Adicional por Tareas Insalubres, efectuada por los agentes RODRIGUEZ, OSCAR ROBERTO, LEG. Nº 3147 y CARRIZO, MARTIN ANDRES, LEG. Nº 5141.-

DCTO. Nº 323 (03/05/2013): Autorizando el Pago del Adicional por Trabajos Insalubres o -----
----- Peligrosos, a favor del agente: CARLOS EDUARDO GORDILLO, LEG. Nº 4789, dependientes de la Dirección de Infraestructura Urbana, de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, a partir del día de la fecha.-



DCTO. Nº 324 (03/05/2013): Autorizando la prórroga por seis (06) meses, a partir del 04 de -----
----- Abril de 2013, el Pago del Adicional por Subrogancia, la
diferencia entre la Cat. 05 a Cat. 09, a favor de la agente NUÑEZ, CARINA ROXANA, Legajo
Nº 5215, Cat. 05, Planta Permanente, con prestación de Servicios en el Instituto Municipal de
Crédito, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, por continuar cumpliendo
funciones en la Jefatura del Departamento Contabilidad, de dicho Instituto.-

DCTO. Nº 325 (03/05/2013): Aprobando Contrato de Servicios suscripto entre esta Comuna y la
----- Srta. PAREDES, MICHELLE NAIR, DNI. Nº 40.961.721, quien
revistará en la Cat. Sub Grupo B, para prestar servicios en la Dirección General de Contaduría,
área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y tendrá vigencia a partir del día de la fecha
y por un plazo de seis (06) meses.-

PUBLICACION DEMORADA

DCTO. Nº 1354 (28/12/2012): Rectificando el Artículo 2º-2do. Ítem-del Decreto Nº 222 de fecha
----- 06 de Marzo de 2012 y autorizando a Secretaría de Hacienda y
Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor de la firma LUIS J. D.
SCORZA Y CIA. SA.-CUIT Nº 30.51973379-6, por la suma de PESOS NOVECIENTOS
SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 970.632,00.-)

DCTO. Nº 194 (27/03/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5538/13 dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se impone el nombre de “BARRIO
EVA PERON” al conglomerado habitacional ubicado al norte de la Ciudad Capital y a arterias
ubicadas en dicho Barrio.-

DCTO. Nº 214 (05/04/2013): Rectificando el Artículo 2º-1er.Ítem- del Decreto Nº 222 de fecha -
----- 06 de Marzo de 2012 y autorizando a Secretaría de Hacienda y
Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de abril de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- Eximir del pago de la contribución que incide sobre los inmuebles cuyos montos se determinan por Ordenanza N° 1166/84, Libro I, Parte Especial, Título Primero, Artículo 94 y subsiguientes a la contribuyente: Sra. Altamiranda María Elena DNI N° 92.991.184, con domicilio en calle Mendoza N° 49, Matrícula Catastral N° 07-21-10-6719, Padrón N° 5533, por el período 2009/06 y la contribución anual 2012.

ARTÍCULO 2°.- Eximir del pago de la Contribución que incide sobre los inmuebles cuyos montos se determinan por Ordenanza 1166/84, Libro I, Parte Especial, Título Primero, Artículo 94° y subsiguientes a la contribuyente: Sra. Guillermina Rosa de Vera DNI N° 1.929.400, con domicilio en calle Mendoza N° 49, Matrícula Catastral N° 07-21-10-2079, por el período 01/2009 al 06/2011 y la contribución anual 2012.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece.

O R D E N A N Z A N° 5579/13

Expte. C.D. N° 2898-I-12

Expte. DEM N° 02287-V-12

Agr. Expte. DEM N° 03083-A-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 DE ABRIL DE 2013

DECRETO Nº 291/13.

EXPTE. Nº 2287-V-12.-
Agr. 3843-A-12

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5579/13, sancionada por el Concejo Deliberante en la Quinta Sesión Extraordinaria, a los Dieciocho días del mes de Abril del año Dos Mil Trece;

Por ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5579/13, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante con fecha 18 de Abril de 2013.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. GUILLERMO MATTERSON



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 de abril de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la instalación en las diferentes paradas de colectivos y/o garitas, de carteles indicadores de las líneas de transporte público de pasajeros y su recorrido.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese la instalación en lugares, de gran concurrencia de usuarios del servicio transporte público, de carteles que contengan el plano de la Ciudad con indicación de las diferentes líneas de colectivos y de su recorrido.

ARTÍCULO 3º.- Difúndase diariamente por el término de dos meses en los medios de comunicación, radiales, televisivos, gráficos y digitales de la Ciudad el nuevo recorrido de las líneas de transporte público de pasajeros para que toda la población usuaria tenga acceso a los cambios de recorrido.

ARTÍCULO 4º.- Distribúyase folletería informativa de las diferentes líneas de transporte público de pasajeros y sus recorridos en los principales centros de atención al público y centros de atención al turista.



ARTÍCULO 5°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con empresas privadas a los efectos de la provisión por parte de estas de carteles que contengan el plano de la Ciudad con indicación del recorrido de las líneas de transporte público estableciendo como contraprestación por parte del municipio la autorización para efectuar publicidad en los mismos sin cargos por el término de hasta dos años.

ARTÍCULO 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

ORDENANZA N° 5566/13

Expte. C.D. N° 344-F-13.

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 DE ABRIL DE 2013

DECRETO Nº 290/13.

EXPTE. Nº 3907-C-13

VISTO:

La Ordenanza Nº 5566/13, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en la Sexta Sesión Ordinaria, a los Cuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Trece,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5566/13, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante con fecha 04 de Abril de 2013.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. GUILLERMO MATTERSON



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 de abril de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a practicar las operaciones de mensura para prescripción adquisitiva, y mensura para desafectación de dominio público y su posterior registración en la Administración General de Catastro Provincial, toda vez que el trámite administrativo requiera de dicha documentación técnica para su continuidad y/o resolución.

ARTÍCULO 2°.- Incorpórase en la carátula o cuerpo del plano de mensura la referencia al Expediente que le dio origen al trámite administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

O R D E N A N Z A N° 5553/13

Expte. C.D. N° 2156-I-12

Expte. DEM N° 12313-I-12.

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 DE ABRIL DE 2013

DECRETO Nº 286/13.

REF: EXPTE. Nº 12313-I-12.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5553/13, sancionada por el Concejo Deliberante en la Quinta Sesión Ordinaria, a los Cuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Trece;

CONSIDERANDO:

Que conforme las facultades conferidas por el Artículo 71º de la Carta Orgánica Municipal,

Por ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5553/13, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante en la Quinta Sesión Ordinaria, a los Cuatro Días del Mes
de Abril del Año Dos Mil Trece.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. GUILLERMO MATTERSON



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 de abril de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase el artículo 5º bis. a la Ordenanza Nº 3943/05 sobre la reglamentación del funcionamiento de guarderías y jardines maternales el que quedará redactado de la siguiente manera: *“Artículo 5º bis: todos los establecimientos regulados por la presente Ordenanza deberán fijar en la puerta de ingreso al local un cartel con el número de su registro, a fin de que los padres de los menores asistentes a los mismos puedan verificar si el jardín cumple con la normativa vigente”.*

ARTÍCULO 2º.-. Incorpórase el artículo 24 bis a la Ordenanza Nº 3943/05 sobre reglamentación del funcionamiento de guarderías y jardines maternales el que quedará redactado de la siguiente manera: *“Artículo 24º bis: todos los jardines maternales o guarderías infantiles que no expusieren el cartel mencionado en el artículo 5º bis de la presente Ordenanza, serán sancionados con las penas establecidas en el artículo 114º del Código de Faltas Municipal Ordenanza Nº 3306/99 Título IV “Falta de Comercialización” Capítulo I “Habilitación y Funcionamiento”.*

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

ORDENANZA Nº 5562/13

Expte. C.D. Nº 189-H-13.

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 DE ABRIL DE 2013

DECRETO Nº 287/13.

REF: EXPTE. Nº 3904-C-13.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 5562/13, sancionada por el Concejo Deliberante en la Quinta Sesión Ordinaria, a los Cuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Trece;

Por ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5562/13, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante con fecha 04 de Abril de 2013.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. GUILLERMO MATTERSON



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 de abril de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la doble circulación en la calle Valle Viejo de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Señalícese la calle Valle Viejo en función de la nueva circulación que se establece en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el costo emergente al Presupuesto General de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

O R D E N A N Z A N° 5563/13

Expte. C.D. N° 2326-L-12.

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 DE ABRIL DE 2013

DECRETO Nº 288/13.

EXPTE. Nº 3905-C-13.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 5563/13, sancionada por el Concejo Deliberante en la Quinta Sesión Ordinaria, a los Cuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Trece;

Por ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5563/13, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante con fecha 04 de Abril de 2013.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. GUILLERMO MATTERSON



PUBLICACION DEMORADA

***Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca***

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 de marzo de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Imponese el nombre de "**Barrio Eva Perón**" al conglomerado habitacional ubicado al norte de la Ciudad Capital, el que se encuentra delimitado al Norte por Avenida "México", al sur por calle "Costanera Los Diaguitas", al este por Avenida "Los Legisladores" y al oeste por Avenida "Choya".

ARTÍCULO 2º.- Imponese el nombre de "**Marca**" a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Este con calle Alpachiri y al Oeste con calle Alpatauca; que se identifica con el N° 1 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Imponese el nombre de "**Cata**" a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Norte con Matricula Catastral N° 07-25-26-2719 y al Sur con calle Sumampa; que se identifica con el N° 2 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.



ARTÍCULO 4º.- Imponese el nombre de **“Alpa Sumaj”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Norte con Avenida Choya (Ex pista) y al Sur con calle Sumampa; que se identifica con el N° 3 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- Imponese el nombre de **“pasaje Sumampa”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Norte con calle Alpa Sumaj y al Sur con calle Sumampa; que se identifica con el N° 4 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- Imponese el nombre de **“Yanasus”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Norte con calle Sumampa y al Sur con Costanera Los Diaguitas; que se identifica con el N° 5 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- Imponese el nombre de **“La Vidala”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Este con calle Alpatauca y al Oeste con Costanera Los Diaguitas; que se identifica con el N° 6 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8º.- Imponese el nombre de **“El Shincal”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Este con Avenida Los Legisladores y al Oeste con el Pje. Virgen del Valle; que se



identifica con el N° 7 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°.- Imponese el nombre de **“Tinkunaco”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Norte con calle el Shincal y al Sur con Costanera Los Diaguitas; que se identifica con el N° 8 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 10°.- Imponese el nombre de **“Watungasta”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Norte con calle Alpatauca y al Sur con intersección de Costanera Los Diaguitas y calle Achalay; que se identifica con el N° 9 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 11°.- Imponese el nombre de **“Antigal”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Norte con calle Inti y al Sur con Costanera Los Diaguitas; que se identifica con el N° 10 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 12°.- Imponese el nombre de **“Huayra”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Norte con calle Alpatauca y al Sur con Costanera Los Diaguitas; que se identifica con el N° 11 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.



ARTÍCULO 13°.- Imponese el nombre de **“Inti”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Este con calle Huayra y al Oeste con calle Watungasta; que se identifica con el N° 12 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 14°.- Imponese el nombre de **“Achalay”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Este con Avda. Los Legisladores y al Oeste con intersección de calle Watungasta y Costanera Los Diaguitas; que se identifica con el N° 13 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 15°.- Imponese el nombre de **“Huayramuyo”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita al Este con calle Antofalla y al Oeste con calle Alpachiri, que se identifica con el N° 14 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 16°.- Imponese el nombre de **“Amautas”** a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Este con calle Antofalla y al Oeste con calle Chuquisaca, que se identifica con el N° 15 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.



ARTÍCULO 17º.- Imponese el nombre de “**Costanera Los Diaguitas**” a la arteria ubicada en el Barrio Eva Perón que limita, al Este con Avenida Los Legisladores y al Oeste con Avenida Choya (ex pista), que se identifica con el N° 16 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 18º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece.

ORDENANZA Nº 5538/13

Expte. C.D. Nº 2828-H-12.

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 DE MARZO DE 2013

DECRETO Nº 194/13.

EXPTE. Nº 2831-C-13.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 5538/13, sancionada por el Concejo Deliberante en la Cuarta Sesión Ordinaria, a los Catorce días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece;

Por ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5538/13, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante con fecha 14 de Marzo de 2013.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. ---
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. GUILLERMO MATTERSON
